

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	10/06/2023
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	11:56:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con el objeto de Promover y Fomentar la más Amplia Pluralidad de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Ampliar la Acreditación de la Experiencia a : Provisión y/o Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Tipo Industrial.

Esperamos que nuestra Solicitud sea Acogida por ser Justo, Ecuánime y Legítimo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o provisión e Instalación de equipos de Aire Acondicionado de Volumen de Refrigerante Variable o Aire acondicionado (VRF o VRV) o Aire acondicionado Inverter o Aire acondicionado Multi Split- Inverter o Aire acondicionado centralizado Inverter o Aire acondicionado Multi V-Inverter o equipos de aire acondicionado Inverter (VRF o VRV) o sistemas de climatización centrales o equipos de aire acondicionado tipo Industrial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el segundo párrafo del literal B Experiencia del Postor en la Especialidad de los Requisitos de Calificación.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20601145546

Nombre o Razón social : AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.

Fecha de envío : 10/06/2023

Hora de envío : 11:56:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con el objeto de Promover y Fomentar la más Amplia Pluralidad de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Ampliar la Acreditación de la Experiencia a : Provisión y/o Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Precisión para Salas de Centro de Datos.

Esperando que nuestra Solicitud sea Acogida por ser Justa, Ecuánime y Legítimo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado es un sistema diferente a lo requerido por SUNAT; por lo que NO SE ACOGE. Los equipos de tipo precisión, son usados para mantener temperatura y humedad relativa de un data center dentro de parametros optimos con mínima variación, además requieren componentes de una alta calidad que no es parte del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20601145546

Nombre o Razón social : AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.

Fecha de envío : 10/06/2023

Hora de envío : 11:56:02

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con el objeto de Promover y Fomentar la más Amplia Pluralidad de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Ampliar la Acreditación del Jefe de Brigada a : Técnico Electricista Industrial con Amplia Experiencia en Instalaciones y Configuración de Equipos de Climatización.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se amplía la acreditación quedando de la siguiente manera:

01 Profesional Técnica (Jefe de Brigada):

Perfil: Técnico Profesional de Instituto Tecnológico Superior en ¿Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado¿ y/o Electricista y/o Electrónico, que cuente con tres (3) años de estudio (incluye los técnicos titulados del SENATI).

Experiencia laboral: Un (1) año de experiencia como mínimo en instalación y/o mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o configuración de equipos de aire acondicionado o sistemas de climatización tipo central o VRV o VRF.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 6.1.1 (Personal) del Requerimiento y en el segundo párrafo del literal C.1 Experiencia del Personal Clave de los Requisitos de Calificación.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20601145546

Fecha de envío : 10/06/2023

Nombre o Razón social : AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.

Hora de envío : 11:56:02

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con el objeto de Promover y Fomentar la más Amplia Pluralidad de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Ampliar la Acreditación de los 02 Técnicos de Aire Acondicionado a : Técnicos Electricistas Industriales y/o Técnicos Mecánicos de Mantenimiento con Amplia Experiencia en Instalaciones y Configuración de Equipos de Climatización.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: B.c

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal requerido debe ser específicamente en refrigeración y aire acondicionado; por lo que NO SE ACOGE. Se requiere la participación de dos (2) técnicos de la especialidad en aire acondicionado, por la misma labor a realizar o por su preparación de su perfil, que tendrá a cargo, realizar instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, que conlleva realizar, armado o montaje de tuberías de cobre, soldaduras de tuberías, inyección de gases, manipular instrumentos, utilizar software, propias de su especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20601145546

Fecha de envío : 11/06/2023

Nombre o Razón social : AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.

Hora de envío : 19:32:19

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvanse facilitarnos el nombre, correo y celular de la persona encargada para coordinar la Visita Técnica.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 5.16

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El contacto es la persona encargada: RAÚL J. DÍAZ FLORES / rdiazf@sunat.gob.pe / 990273358.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20493337573

Nombre o Razón social : MHI E.I.R.L.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 16:26:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

EN LA SECCIÓN: REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR - 6.1.1 PERSONAL - A. PERSONAL CLAVE - a SUPERVISOR - ii PERFIL. EXPRESA LAS BASES QUE DEBE SER INGENIERO MECÁNICO ELECTRICÍSTA, EN ESE SENTIDO CONSULTAMOS SI PUEDEN AGREGAR LAS PROFESIONES DE INGENIERO MECÁNICO, INGENIERO ELECTRICO O INGENIERO ELECTRÓNICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1 Literal: A. Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, según normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) la responsabilidad de sistemas de climatización es un Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico-Eléctrico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista. Se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 6.1.1 (Personal) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20493337573

Nombre o Razón social : MHI E.I.R.L.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 16:26:13

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN LAS BASES QUE, EL NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. NO SE ESTA CONSIDERANDO A LA MYPE. SE SOLICITA QUE SE DESGLOCE UN APARTADO EN LA QUE SE ESTIME UN MONTO DE EXPERIENCIA BASADO EN MYPE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY 28015 - LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el beneficio de PYME corresponde a un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según lo establecido en el numeral 49.6, artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases Estandarizadas; por lo que NO SE ACOGE lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el cuadro de equipos podemos contar 78 fancoils pero en los planos solo se encuentra 77 equipos, Se solicita a la Entidad confirmar el numero correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cantidad correcta de equipos fancoils es 77 unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 5.1 (Descripción y Cantidad de los Bienes) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

PLANOS: Hemos notado que las condensadoras de algunos sistemas están sobredimensionadas. De acuerdo a esto les solicitamos confirmar que podríamos redimensionar de forma mas adecuada, lo cual resultaría en una propuesta económica mas conveniente para la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se puede redimensionar, siempre y cuando no se disminuya la capacidad solicitada, entiéndase redimensionar por redistribuir o repartir las capacidades en más unidades condensadoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

PARA EL ARREGLO DEL PISO 03, EL SISTEMA PIDE 20+14 TON = 408KBTU¿ CONFIRMAR QUE PODRÁ OFERTARSE DOS MÓDULOS DE 17.5TON (210KBTU) CUMPLIENDO CON LA CAPACIDAD TOTAL DEL SISTEMA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que si; siempre y cuando se cumpla con la capacidad total del sistema.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código :	20254356051	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	OLC INGENIEROS E I R L	Hora de envío :	16:24:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONFIRMAR SI LA SOLUCION SOLICITADA ES SOLO FRIO O HEAT PUMP (frio o calor)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la solución solicitada es SÓLO FRÍO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la tabla de la sección 5.2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS de las UNIDAD EVAPORADORAS. Indican los valores específicos de la Potencia kW, nivel de ruido dB, Flujo del Ventilador CFM, Velocidades m3/min y Potencia W.

Por otro lado, indican textualmente que "Las dimensiones (medidas) y peso de los equipos son referenciales y pueden variar dependiendo de la marca del equipo"...

Manteniendo el mismo criterio, solicitamos amablemente a LA ENTIDAD tenga a bien confirmar que los valores de Potencia, Nivel de Ruido, Flujo del Ventilador, Velocidades y Potencia W, indicados en dicha tabla son referenciales y pueden variar dependiendo de la marca del equipo", siempre y cuando se cumpla con la potencia frigorífica solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los valores son referenciales y se aceptarán valores similares; siempre y cuando las unidades evaporadoras cuenten ISO 9001 & ISO 14001, además cuenten con bomba de condensado de fábrica y contacto seco de fábrica; y cumplan con la potencia y capacidad de enfriamiento solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Las bases indican que: "Las unidades evaporadoras, estarán implementadas desde fabrica con lamparás germicidas UVC"¿

Se aclara que los fabricantes de aire acondicionados NO fabrican lámparas UV, por lo tanto solicitamos a LA ENTIDAD que la provisión e instalación de las lamparás UV pueda ser realizada por EL CONTRATISTA siempre y cuando el fabricante emita una carta dirigida a LA ENTIDAD confirmando la compatibilidad de dicha lamparas con sus evaporadores presentados en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, las lámparas UVC podrán ser suministradas e instaladas por el contratista siempre y cuando el postor incluya una carta del fabricante dirigida a la Entidad confirmando la compatibilidad de dicha lámparas con sus evaporadores presentados en el proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 5.2 (Características Técnicas) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Hemos notado que las capacidades de las unidades condensadoras de algunos sistemas están sobredimensionadas. Por lo tanto, solicitamos puedan confirmar las capacidades finales acorde con la suma de capacidad de sus evaporadores conectados respectivamente a cada condensador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, las capacidades de las unidades condensadoras deben contemplar un margen de tolerancia que permita redimensionar algunas áreas cuya necesidad sea mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SUPERVISOR: SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE EL PERFIL SOLICITADO INCORPORE TAMBIEN PROFESIONALES DE INGENIERIA ELECTRICA Y/O ELECTRONICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1.1 **Literal:** a **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, según normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) la responsabilidad de sistemas de climatización es un Ing. Mecánico Electricista o Ing. Electromecánico o Ing. Mecánico-Eléctrico o Ing. Mecánico o Ing. Electricista. Se incorporará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 6.1.1 (Personal) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

JEFE DE BRIGADA: SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE PARA ESTE CARGO TAMBIEN SE ACEPTEN TECNICOS EN ELECTRONICA O ELECTRICIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 6.1

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se amplía la acreditación quedando de la siguiente manera:

01 Profesional Técnica (Jefe de Brigada):

Perfil: Técnico Profesional de Instituto Tecnológico Superior en ¿Mecánico de Refrigeración y Aire Acondicionado¿ y/o Electricista y/o Electrónico, que cuente con tres (3) años de estudio (incluye los técnicos titulados del SENATI).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 6.1.1 (Personal) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

OTRO PERSONAL: SE SOLICITA A LA ENTIDAD QUE PARA ESTE CARGO TAMBIEN SE ACEPTE TECNICOS ELECTRONICOS O ELECTRICISTAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.1

Literal: b. c

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal requerido debe ser específicamente en refrigeración y aire acondicionado; por lo que NO SE ACOGE. Se requiere la participación de dos (2) técnicos de la especialidad en aire acondicionado, por la misma labor a realizar o por su preparación de su perfil, que tendrá a cargo, realizar instalación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, que conlleva realizar, armado o montaje de tuberías de cobre, soldaduras de tuberías, inyección de gases, manipular instrumentos, utilizar software, propias de su especialidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PLANOS: Existe una incongruencia. En planos, se muestra en el recorrido de tuberías el uso de cajas selectoras denominadas "HRU". Por otro lado, en las bases pag 22. indican como accesorio de instalación los "juegos de BRANCH para interconexión". Por favor, confirmar que ambas soluciones son válidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, ambas soluciones son válidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20254356051

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : OLC INGENIEROS E I R L

Hora de envío : 16:24:11

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Por favor, detallar el alcance del sistema de control y monitoreo que requiere LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requiere un control centralizado que permita monitorear y controlar todas las unidades evaporadoras y condensadoras del proyecto, que el mismo cuente con pantalla táctil de mínimo 10" y a su vez permita gestionar vía explorador web.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a las Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Confirmar si todo el equipo de aire acondicionado se desmontará simultáneamente o por áreas (se quitará el equipo antiguo y se instalará el equipo nuevo totalmente operativo).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: SN

Literal: SL

Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor deberá presentar un plan de trabajo indicando el sistema a utilizar, el mismo que debe ser validado por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Confirmar el horario de trabajo que tendrá el personal (diurno o nocturno).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: SN

Literal: SL

Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los trabajos que serán realizados dentro de oficinas se realizarán fuera de horario de trabajo (horario nocturno); lo que implica trabajos externos, lo podrán realizar en horario diurno, previa coordinación con la Oficina de Soporte Administrativo Loreto. Finalmente se precisa que todo trabajo a realizar que implique ruidos fuertes, deberán realizarlo fuera del horario de oficina (horario nocturno)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De tener permitido realizar trabajos durante el día es posible realizar ruido (cortes de materiales, maniobra de izaje de equipos, entre otros).

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: SN

Literal: SL

Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todo trabajo a realizar que implique ruido, deberá realizarse en horario nocturno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Los equipos desmontados serán ubicados dentro del mismo local o serán trasladados a un lugar externo.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: SN

Literal: SL

Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el postor deberá presentar un plan de trabajo indicando el sistema a utilizar y la disposición de los equipos al lugar que la entidad designe, el mismo que debe ser validado por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Confirmar si se va energizar independientemente o de 1 solo breaker. Tener en cuenta que al tener alimentaciones independientes se corre el riesgo que se queme el compresor.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: SN

Literal: SL

Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el sistema de alimentación de energía eléctrica debe realizar de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), de manera que este sistema eléctrico proteja los equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20492221571

Nombre o Razón social : Q-ENERGY PERU S.A.C.

Fecha de envío : 14/06/2023

Hora de envío : 17:38:28

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

7. De acuerdo a la información brindada se observan que el diseño planteado es de recuperación de calor ¿Heat Recovery¿, confirmar si se podría proponer el sistema en Bomba de Calor ¿Heat Pump¿ dado el stock y costo más económico. Así mismo las grandes diferencias entre una bomba de calor VRF y un sistema de recuperación de calor es que con un sistema de bomba de calor VRF todas las unidades deben estar en el mismo modo. Ya sea refrigeración o calefacción.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: SN Literal: SL Página: SP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se puede proponer un sistema diferente, siempre y cuando cumplan los estándares de eficiencia requeridos en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:27:00

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con respecto a la forma de pago, solicitamos al comité de selección, analizar y reconsiderar en la sección específica de las bases integradas, el adelanto directo del 30% en la prestación principal, contemplado en el Artículo 156 del RLCE , teniéndose en consideración la envergadura del objeto del proceso de selección, a fin de cubrir el adelanto que solicitan los representantes de fabrica, para la importación de los mismos a fin de asegurar su producción y envío, caso contrario, solicitamos se sirvan considerar valorizaciones parciales, en aras de permitir la mayor concurrencia de postores especializados, bajo el principio de razonabilidad, congruencia y proporcionalidad que rigen las contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 Principios que rigen LRCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisando que es una atribución de la entidad establecer adelantos, y no siendo considerado en el requerimiento por parte del área usuaria y tampoco solicitado por las empresas que participaron en la indagación de mercado, SE RECHAZA lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20514546267

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:27:00

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Respecto al perfil del personal clave, solicitamos al comité de selección, se sirvan precisar en las bases integradas, en que etapa del proceso se deberá acreditar la Especialidad del Ingeniero Responsable y Profesional Técnico (Jefe de Brigada), ya que no están descritos en el punto 3.2 Requisitos de calificación, inciso C) Capacidad Técnica y Profesional?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 6.1.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 c) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

La formación académica del personal se deberá acreditará con la copia simple del título; la misma que se presentará para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación. Se incluirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:27:00

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos para la suscripción del contrato, confirmar que los documentos, incluida la carta fianza, se podrán enviar por mesa de partes virtual, para luego ser enviada en físicos para regularizar la entrega, considerándose para ello el expediente de registro virtual, considerando que habrán postores de provincia (Fuera de Loreto) y los courier se demoran en llevar la información, en especial a lugar muy distantes como Loreto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.12 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que en el numeral 2.4 Perfeccionamiento del contrato del Capítulo II Del Procedimiento de Selección se indicó los medios mediante el cual el postor ganador deberá presentar los documentos para el perfeccionamiento del contrato, entre ellas la mesa de partes virtual de la SUNAT; en caso optaran por el medio virtual, el postor ganador deberá remitir al correo electrónico el cargo del envío de los documentos al courier, acreditando así el envío de los documentos originales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20514546267

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:27:00

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Con respecto a las características técnicas de los equipos, solicitamos al comité de selección, precisar que aceptaran capacidades mayor a las solicitadas y medidas aproximadas, ya que el software de selección de cada marca es indistinto y por lo general difiere en las capacidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.2

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que equipos con capacidades mayores o aproximadas, serán verificados y aceptados en la ejecución de la prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20514546267

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 20:27:00

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección, precisar los horarios de trabajo contemplados para la ejecución del servicio?

Confirmar que darán accesos para trabajar las 24 horas del día, incluyendo sábados, domingos y feriados?

Precisar que brindaran todas facilidades para la ejecución del servicio?

Precisar que la entidad cuenta con la capacidad contratada suficiente de energía para la instalación del sistema materia del presente concurso?

Precisar las cantidades, características técnicas de los extractores e inyectores, falta precisar, caída de presión, caudal, voltaje, potencia, etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.12

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor deberá presentar un plan de trabajo indicando el sistema a utilizar, incluyendo turnos, horarios y necesidades requeridas (de capacidad de energía y otros) el mismo que debe ser validado por el área usuaria. Los trabajos que serán realizados dentro de oficinas se realizarán fuera de horario de trabajo (nocturno). Lo que implica trabajos externos, lo podrán realizar en horario diurno, previa coordinación con la Oficina de Soporte Administrativo Loreto. Finalmente se precisa que todo trabajo a realizar que implique ruidos fuertes, deberán realizarlo fuera del horario de oficina (horario nocturno).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20546302807

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AYM INGENIERIA E.I.R.L

Hora de envío : 21:16:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

EN LOS PLANOS Y EETT NO SE DEFINE QUE TIPO DE EQUIPOS SE VAN A INSTALAR :SOLO FRIO, FRIO CALOR. TENIENDO EN CUENTA LA TEMPERATURA AMBIENTE EN IQUITOS Y POR LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, LOS EQUIPOS SERANDEL TIPO SOLO FRIO: CONFIRMAR

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los equipos serán del tipo SÓLO FRÍO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20546302807

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AYM INGENIERIA E.I.R.L

Hora de envío : 21:16:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SEGUN LAS BASES DICE QUE SE TIENE QUE REALIZAR EL DESMONTAJE DE UNIDADES EXISTENTES, DESCRIBIR LAS CARACTERISTICAS DE TODOS LOS EQUIPOS DESMONTAR

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.12

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad tiene la relación de los equipos existentes, se adjuntarán en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20546302807

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AYM INGENIERIA E.I.R.L

Hora de envío : 21:16:57

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

EN LAS EETT SEGUN CUADRO DICE EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE 36,000 BTU TIPO FANCOIL = 17 UNIDADES, MIENTRAS QUE EN LOS PLANOS SOLO SE VISUALIZAN 16 UNIDADES , CONFIRMAR CUAL ES EL NUMERO CORRESCTO Y SI ES 17 ESPECIFICAR UBICACION EN PLANO.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad correcta de los EQUIPOS PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL DE 36000 BTU TIPO FAN COIL, son 16 unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 5.1 (Descripción y Cantidad de los Bienes) del Requerimiento.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20546302807

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AYM INGENIERIA E.I.R.L

Hora de envío : 21:16:57

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

EN LOS PLANOS NO SE ENCUENTRA LA UBICACION DE LOS EXTRACTORES DEL TIPO AXIAL.
EN LOS PLANOS SE OBSERVAN EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA TIPO HELICOCENTRIFUGO PERO EN EL CUADRO DE LISTA DE EQUIPOS NO ESTAN, CONFIRMAR SI ESTOS EQUIPOS VAN O NO VAN.
SI VAN DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los equipos son los extractores de aire tipo axial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : LP-SM-4-2023-SUNAT/3L0300-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : PROVISIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA SEDE ÚNICA DE LA SUNAT LORETO

Ruc/código : 20546302807

Fecha de envío : 14/06/2023

Nombre o Razón social : AYM INGENIERIA E.I.R.L

Hora de envío : 21:16:57

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

DEFINIR EN EL SISTEMA ELECTRICO QUE ES LO QUE SE VA A DES,MONTAR O QUE SE VA REUTILIZAR DEL EXISTENTE.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sistema eléctrico (cableado) no será reutilizable, asimismo las llaves termomagnéticas serán desmontadas y cambiadas en su totalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar modificaciones a la Bases Integradas.